

San Sebastián, 23 de Marzo de 2009

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana nº 15, 2º IZDA.
28046 - MADRID

Asunto: Soporte Informático de Suplemento al Folleto Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Estructurados

El documento contenido en el soporte informático que se adjunta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el Suplemento al Folleto Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Estructurados de Banco Guipuzcoano, en soporte papel, que ha sido verificado e inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el día 24 de Marzo de 2009.

Se autoriza la difusión del contenido del presente documento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sin otro particular,

Fdo.: D. Iñaki Azaola Onaindia
Director General Adjunto

Banco Guipuzcoano, S.A.

Suplemento al Folleto Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Estructurados

Posibilidad de emisión de valores al amparo del Folleto Base con fecha de vencimiento inferior a un año e incorporación por referencia al Folleto Base de las Cuentas Anuales Auditadas del Ejercicio 2008.

Este Suplemento ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de marzo de 2009, y modifica el Folleto Base, registrado con fecha 19 de septiembre de 2008, en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se incorpora por referencia al mismo el Documento de Registro de Banco Guipuzcoano, S.A. registrado con fecha 17 de Abril de 2008.

1 PERSONAS RESPONSABLES

Asume la responsabilidad del contenido de este suplemento D. Iñaki Azaola Onaindia, Director General Adjunto de Banco Guipuzcoano, S.A., con DNI número 16.035.991T, en representación de Banco Guipuzcoano, S.A., con domicilio en San Sebastián, Avda. de la Libertad nº 21, y con C.I.F. A-20.000.733, debidamente facultado en virtud del acuerdo tomado por la Comisión Delegada Permanente del Consejo de Administración, en su reunión del día 5 de marzo de 2009.

D. Iñaki Azaola Onaindia, como responsable del presente Suplemento, asume la responsabilidad por su contenido y declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, garantiza que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado con fecha 19 de septiembre de 2008 en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y con el Documento de Registro de Banco Guipuzcoano, S.A. registrado con fecha 17 de Abril de 2008.

El objeto del presente Suplemento es permitir la emisión al amparo del Folleto Base de valores con fecha de vencimiento inferior a un año, así como la incorporación por referencia al citado Folleto Base las CUENTAS ANUALES AUDITADAS DEL EJERCICIO 2008.

2 POSIBILIDAD DE EMISIÓN DE VALORES AL AMPARO DEL FOLLETO BASE CON FECHA DE VENCIMIENTO INFERIOR A UN AÑO

El apartado 4.8.2 "Fecha y Modalidades de Amortización" de la Nota de Valores del Folleto Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Estructurados, en su tercer párrafo, establece lo siguiente:

"Los valores serán amortizados de una vez a su vencimiento, o parcialmente mediante la reducción del nominal de los valores y su devolución a los inversores en la fecha que específicamente se determine en las "Condiciones Finales" de la emisión particular. En ningún caso esta fecha de vencimiento será inferior a un año".

La Comisión Delegada Permanente del Consejo de Administración, en su reunión del día 5 de marzo de 2009, acuerda emitir un Suplemento del Folleto Base con la finalidad de permitir la emisión de valores no participativos con fecha de vencimiento inferior a un año.

No se modifican las demás condiciones del Folleto Base.

3 INCORPORACIÓN POR REFERENCIA AL FOLLETO BASE DE LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS DEL EJERCICIO 2008

Se incorporan por referencia al Folleto Base las CUENTAS ANUALES AUDITADAS DEL EJERCICIO 2008 remitidas a la CNMV, el día 9 de Febrero de 2009 y aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 7 de Marzo de 2009.

Desde el 19 de septiembre de 2008, fecha de inscripción en la CNMV del Folleto Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Estructurados, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados o individuales de Banco Guipuzcoano salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales y los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2008 pueden consultarse tanto en la página web de Banco Guipuzcoano, en la dirección www.bancoguiuzcoano.com , como en la web de la CNMV, en la dirección www.cnmv.es .

Firma de la persona responsable del Folleto Base

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del Folleto Base firmo en San Sebastián a 23 de marzo de 2009.

Fdo.: Iñaki Azaola Onaindia
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
BANCO GUIPUZCOANO, S.A.